



Términos de Referencia

Consultor para la coordinación, diseño, desarrollo y entrenamiento del chatbot denominado IN DASHBOARD BOT

1. Antecedentes del Proyecto

Los OPDs en la región de América Latina y el Caribe tienen instrumentos estandarizados muy limitados para promover y monitorear la implementación basada en evidencia de la CDPD dentro y entre los países. El programa fortalecerá y apoyará a las OPD dando acceso inclusivo a la información pertinente a través de una base de datos de indicadores en línea y observatorio. El programa comenzará en Paraguay para crear el primer modelo de trabajo, pondrá énfasis en los artículos 5 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación, y 27 sobre trabajo inclusivo y empleo, capacitará y apoyará a los OPD, agencias gubernamentales y empresas privadas para planificar, implementar y monitorear las políticas y acciones de inclusión que serán rastreadas a través del Observatorio, y luego ampliará el apoyo a los OPD regionalmente (incluso a través de 15 Sub donaciones en los 10 países abarcados) para ampliar el modelo a otros países. Existirá una estrategia de certificación y reconocimiento a empresas privadas e instituciones públicas que logren mejorar su gestión inclusiva en varias dimensiones usando para su planificación y seguimiento una herramienta digital de autodiagnóstico y sugerencias de mejoras pertinentes.

2. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es proporcionar apoyo a la herramienta de inteligencia artificial destinada a analizar, comprender y responder consultas relacionadas con los documentos de la CIADDIS y el Protocolo de San Salvador de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como generar análisis interseccionales entre ambos marcos normativos.

3. Alcance de la Consultoría

El Consultor será el responsable de:

1. Diseñar y crear un cronograma de trabajo detallado para el desarrollo del chatbot que incluya las responsabilidades y deadlines para cada actor participante.
2. Coordinar efectivamente a los aliados técnicos, incluyendo:
 - La empresa **ITTI**, que participará en el desarrollo técnico del chatbot bajo la modalidad pro bono.
 - La empresa **COSMESOFT**, desarrolladora del **IN DASHBOARD**, que colaborará en tareas específicas del proyecto.
 - **DOWN SYNDROME INTERNATIONAL** e **INCLUSION INTERNATIONAL** que serán responsables de proveer los autogestores con discapacidad intelectual y que legitimarán todo el proceso pues este chat bot tiene como uno de sus finalidades principales ser la medida de accesibilidad principal para que las personas con discapacidad intelectual puedan acceder a la información que exista en las bases de datos mencionadas.



3. Supervisar y garantizar que ITTI, COSMESOFT, DOWN SYNDROME INTERNATIONAL E INCLUSION INTERNATIONAL y cualquier otro aliado técnico cumplan con los compromisos y acuerdos alcanzados.
4. Monitorear y documentar el progreso del proyecto, asegurando la entrega de resultados esperados según el cronograma acordado.
5. Validar que el chatbot cumpla con los requisitos técnicos, accesibilidad para personas con discapacidad intelectual y capacidad de análisis interseccional de derechos humanos.
6. Que exista a más tardar antes de finalizar el contrato un chat bot entrenado que cumpla con las especificaciones detalladas en este contrato y que responda al nombre de IN DASHBOARD BOT.

4. Productos Esperados

- Asegurar la coordinación efectiva de ITTI, COSMESOFT, DSI, II y otros aliados.
- Cumplir y hacer cumplir el cronograma de trabajo establecido.
- Entregar un chatbot funcional, con las características y capacidades previamente definidas.

5. Duración de la Consultoría

La consultoría se llevará a cabo en un período de 6 meses, con inicio en de la firma del contrato

6. Requisitos del Consultor

- Experiencia demostrable en IA
- Experiencia demostrable en Coordinación y Gerenciamiento de Proyectos.

7. Propuesta Técnica y Financiera

Los interesados deben presentar:

- Propuesta técnica que describa el enfoque metodológico y plan de trabajo.
- Propuesta financiera detallada incluyendo honorarios y cualquier costo adicional.
- Currículum vitae del consultor o equipo consultor.
- Ejemplos de trabajos previos similares.

8. Supervisión y Coordinación

El consultor trabajará bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto, quien será el punto de contacto principal en la Fundación Saraki para esta consultoría. La rendición programática del Consultor con Saraki se realizará de manera conjunta con El Coordinador del Proyecto y el Encargado del componente Dashboard.

9. Plazo de Presentación

Las propuestas deben ser enviadas a lucasinsfran@saraki.org antes del [Fecha Límite]

10. Matriz de entregables

El monto total de la consultoría será fijo de USD 5.000. Los desembolsos se realizarán en 3 pagos iguales, de acuerdo al avance aprobado por Saraki y equipo.



Obs: este presupuesto debe estar incluidos los impuestos y costos bancarios en caso de transferencia internacional. Los pagos se harán en guaraníes al tipo de cambio que la administración del proyecto lo indique.

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ESTA CONVOCATORIA

- Currículum con la experiencia.
- Propuesta técnica y económica

12. INFORMACIÓN Y ENVÍO DE LA PROPUESTA

Recepción de la propuesta técnica y en convocatoria@saraki.org, o a la dirección Hassler 6446 entre RI2 Ytororo y Boggiani de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 y los sábados de 09:00 a 12:00.